

LUCES Y SENDEROS

Publicación: COMITE DE AMIGOS Y FAMILIARES DE CONFINADOS, INC.

OCTUBRE 2000

LUCHANDO POR EL VOTO DE LA POBLACION PENAL

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados presentó una solicitud de intervención en un proceso judicial en el cual había acudido inicialmente el Comisionado del Partido Popular Democrático ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan. En el susodicho proceso se solicitaba una revisión de una enmienda aprobada por la Comisión Estatal de Elecciones al Reglamento de Voto Ausente la cual limitaba el tiempo para votar de los confinados (as) del país.

Esta enmienda fue presentada por el Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista y especificaba que el horario de votación en las instituciones penales estaría limitado a ser entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m. del día de votación. Ante el rechazo a esta enmienda por los Comisionados Electorales del Partido Popular Democrático y del Partido Independentista Puertorriqueño la enmienda fue aprobada por el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones.

A raíz de esta determinación, la cual no es cónsona con la realidad institucional, en cuanto a la libertad de movimiento de la población penal, el horario para tomar alimentos incluidos en el horario de votación, las restricciones mecánicas a los confinados de custodia máxima y el hacinamiento existente en las instituciones de mayor capacidad fue que recurrimos al Tribunal para defender el ejercicio al voto de la población penal.

Durante el proceso en el Tribunal se lograron unas conversaciones entre las partes, las cuales resultaron en una nueva

resolución emitida por la Comisión Estatal de Elecciones y un acuerdo de colaboración entre este organismo, el Departamento de Corrección y Rehabilitación y el Negociado Federal de Prisiones, para coordinar los procesos electorales en las instituciones penales de Puerto Rico.



A base de estos acuerdos se logró extender el horario de votación el próximo 5 de noviembre de 2000 hasta que termine de votar el último confinado(a) que haya expresado su deseo de votar ese día; lo cual a su vez permite que puedan ejercer su derecho al voto aún cuando no se haya solicitado el mismo a través del Voto Ausente.

De igual modo el horario para la toma de alimentos no va a interrumpir el horario de votación que será de forma continua hasta su conclusión.

Por otro lado se lograron unas garantías para el ejercicio de tu derecho al voto lo cual le impone a las autoridades penales la responsabilidad por alguna violación a este derecho el cual se reconoce como uno fundamental en el Sistema Correccional del país.

ADMINISTRADORA TOMA REPRESALIAS CONTRA C.A.F.C., CONFINADOS Y SUS FAMILIARES

Una vez más la Administradora de Corrección toma represalias contra C.A.F.C. y los confinados. Rechazó e impidió que nuestro Comité sea observador o invitado de la Comisión Estatal de Elecciones en los 52 penales con 118 colegios electorales para más de 10,000 electores confinados.

¿Sabías que tanto la Comisión Estatal de Elecciones, su Presidente, los abogados del CEE, del PPD, del PIP y el representante legal de C.A.F.C., habían acordado permitir a C.A.F.C. ser invitados de la CEE en todos los penales durante las elecciones generales de Voto Ausente adelantado del domingo 5 de noviembre de 2000?

En 20 años es la única vez que esta represalia ocurre. Otros Administradores de Corrección y la CEE antes lo permitieron sin problema alguno.

¿Qué esconde la Administradora? Si todo está bien y el proceso será normal, ¿a qué le teme? ¿Quizás tema a que C.A.F.C. descubra una vez más la crisis y el caos del Sistema bajo su dirección y administración, que los confinados (as) y C.A.F.C. corroboren el fracaso de la Administradora y su gobierno o que C.A.F.C. confirme el "Informe Opinión y Orden" del juez federal Pérez Jiménez en el caso Morales Feliciano vs. Pedro Roselló el cual concluyó que Corrección está pésimamente administrado por su actual incumbente?

(Cont. Pág. Anterior)

Tranquilo, evalúa al gobierno que te ha perseguido, maltratado, y que te ha negado el tratamiento y la rehabilitación que les exigen la leyes correccionales y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Demuéstrale con tu voto y el de tus familiares que los confinados(as) repudian la corrupción. No te dejes engañar ni permitas que engañen a tu familia con promesas de servicios, cambios de custodia, salidas, "juegos de pelota con la Clase Artística" y con ofrecimientos de otros privilegios y/o derechos los cuales te han venido negando y retrasando por años. Tampoco olvides que éste es el mismo gobierno que trató de eliminar el derecho constitucional a la FIANZA.

¡SUS PROMESAS SON TRAMPA PARA COMPRAR TU VOTO!

¡PIENSA LO BIEN!

"TU VOTO Y EL DE TU FAMILIA TIENE LA FUERZA Y EL PODER DECISIONAL PARA CAMBIAR GOBIERNOS!"

¡HAZLO YA!

¿CONOCES LEGISLADORES QUE TE HAN PERSEGUIDO DESDE EL CAPITOLIO, LA FORTALEZA, WASHINGTON Y SOLO HAN APROBADO LEYES EN TU CONTRA?

- (1) Carlos Romero Barceló – Comisionado Residente en Washington
- (2) Pedro Roselló González – Gobernador
- (3) Edwín Mundo Ríos – (P. De la C. 94)
- (4) Epifanio Jiménez Cruz - (P. De la C. 118)

- (5) Lourdes Ramos – (P. De la C. 118)
- (6) Jorge Acevedo Méndez – (P. De la C. 189)
- (7) Magdalena Martínez Irizarry – (P. De la C. 189)
- (8) Norberto Nieves Román – (P. De la C. 195)
- (9) Augusto Sánchez Fuentes – (P. De la C. 1909)
- (10) José A. Nuñez González – (P. De la C. 2650)

SENADORES RESPALDAN LEY 54 DE VIOLENCIA DOMESTICA:

- (1) Maggie Martínez
- (2) Lucy Arce de Ferrer
- (3) Lourdes Ramos
- (4) Albita Rivera

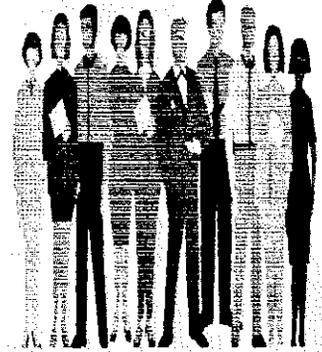
LEY 54:

- * ¡MAS DE 6000 HOMBRES PRESOS DESDE 1990!
- * ¡LEY QUE DESTRUYE Y CRIMINALIZA LA INSTITUCION FAMILIAR PUERTORRIQUEÑA!

CORRECCION: CRISIS Y CAOS (Desde 1997)

- Más de 40 motines generados por Corrección
- Decenas de presos y custodios heridos
- Toma de rehenes en peligro de muerte
- Corrección se esconde y deja el problema a la policía
- Hay preferencias y privilegios por "grupos" hostigando y abusando de otros
- Suspensión de visitas de familiares de confinados abusivamente
- Se usa el dinero de confinados (as) para compra de vehículos extra lujosos y contratos innecesarios
- Se celebró una supuesta "Cumbre Correccional" en septiembre de 2000, malgastando más de medio millón de fondos públicos para una "farsa"
- Registros denigrantes al desnudo

¡UNIDOS PODREMOS VENCER AL OPRESOR!



**¡Tú que estás confinado conoces las Leyes que se aprobaron y que te han retrasado la rehabilitación y tu salida!
Ley 32; Ley 33; Ley 49; Ley 90; Ley 175**

¡Vota NO al atropello, al abuso de poder y al desprecio a tu rehabilitación!

¡Usa el poder de tu voto inteligentemente!

¡Informa a tu familia para que también ejerzan el Voto de manera consciente!

¡El 5 de noviembre ejerce tu derecho, no te quedes en el camastro ni dejes que otros piensen por ti!

(¡Pásalooooo...)